



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.031/2010-MPL

Lambayeque, Junio 22 del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°.085/2010-MPL –SR, del 10 Mayo 2010, el Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, CPC. JOSE RICARDO YESQUEN ENEQUE, en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales, al amparo del Artículo 10°.2 de la Ley N°.27972, mediante pedido de derecho solicita la siguiente documentación.

- COPIA DEL OFICIO N°.027/2010-MPL-A DE FECHA 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

Que, el Despacho de Alcaldía, alcance copia del Oficio N°.027/2010-MPL-A, de fecha 15 de Marzo del presente año.

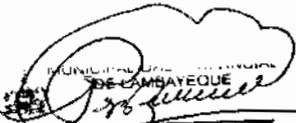
POR CUANTO:

Estando la petición acotada de conformidad con el Informe Legal N°.0520/2010-MPL-AJ, del 24 de Mayo del año 2010, y conforme a lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, 9° numeral 22, 11°, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Onceava Sesión Ordinaria del 21 de Junio del 2010; cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zeña, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, José Jaime Urbina Urbina, José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Llenque, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el considerando expuesto, al Sr. Regidor JOSE RICARDO YESQUEN ENEQUE, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos siguientes.

- COPIA DEL OFICIO N°.027/2010-MPL-A DE FECHA 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 Percy A. Ramos Puelles
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
 Jorge Luis Saavedra Llenque
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.031/2010

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LAMBAYEQUE
Percy A. Ramos Fuentes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Jorge Luis Saavedra Blonder
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Reg. José Yesquen Eneque
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Portal de Transparencia
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.